Abierto el plazo de solicitud de becas y ayudas del Plan Propio

10/10/2017

Novedades

La solicitud la podrán hacer a través del acceso identificado de la página de la Universidad de Granada http://www.ugr.es, una vez que el estudiante esté matriculado, a partir del 10 de octubre de 2017, para las solicitudes conducentes a la obtención de un título oficial de Grado, así como de Licenciatura, y hasta el 10 de noviembre de 2017. Para las ayudas de Másteres Oficiales, el plazo será hasta el 19 de diciembre de 2017.

La Universidad de Granada, con el objetivo prioritario de promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación universitaria, implementa, a través de su Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio, un amplio programa de becas dirigido a facilitar el acceso y la permanencia en los estudios ofertados por la Universidad, buscando una distribución de los recursos asignados que tenga en cuenta las variadas circunstancias académicas y familiares de cada estudiante.

Desde hoy 10 de octubre ya está abierto el plazo de solicitud para la convocatoria de este curso que presenta las siguientes novedades:

- Los estudiantes de grado que disfruten de bonificación de matrícula de la Junta, solo podrán optar a precios públicos y éstos cubrirán aquellos créditos de primera matriculación y hasta 12 créditos de segunda, que no hayan sido becados por la bonificación anteriormente mencionada.

- Las ayudas para alojamiento se aumentan hasta 1000 €.

Las modalidades de ayudas ofertadas, para estudiantes de Grado, entre las que el

Copyright© 2025 Universidad de Granada

solicitante ha de elegir en función de su rendimiento académico, son:

- Ayuda para precios públicos, en primera y segunda matrícula, por servicios académicos.
- Ayuda de material.
- Ayuda para alojamiento.
- Beca de comedor.

Se ofertan además ayudas de tasas para másteres oficiales.

La solicitud la podrán hacer a través del acceso identificado de la página de la Universidad de Granada http://www.ugr.es, una vez que el estudiante esté matriculado, a partir del 10 de octubre de 2017, para las solicitudes conducentes a la obtención de un título oficial de Grado, así como de Licenciatura, y hasta el 10 de noviembre de 2017. Para las ayudas de Másteres Oficiales, el plazo será hasta el 19 de diciembre de 2017.

- Más información en http://ve.ugr.es

Copyright© 2025 Universidad de Granada